

COMPAÑÍA DE TAXIS EL GIRASOL
"COMPATAXSG S.A."

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EL GIRASOL
"COMPATAXSG S.A."
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Tengo el honor de dirigirme a ustedes señores Directivos y Accionistas de la Compañía de Taxis El Girasol "COMPATAXSG S.A.", con el fin de presentar el respectivo informe anual de actividades de Comisario de esta entidad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, el mismo que pongo a vuestra consideración para su conocimiento y aprobación, no sin antes indicar que las actividades cumplidas se rigieron de acuerdo al Art. 274 de la Ley de Compañías que en su parte pertinente dice: "Los comisarios, socios o no, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía"; así también la gestión desplegada fue en base a los Estatutos, como el respectivo Reglamento.

Con este antecedente y en estricto cumplimiento a las funciones de Comisario, me permito informar lo actuado:

Se ha examinado periódicamente los registros, libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera, obteniéndose como resultado que durante el ejercicio económico del año 2012, al igual que en años anteriores los señores accionistas que han sido multados no han cotizado con oportunidad sus obligaciones, comportamiento con el que pese a que no afectan al desenvolvimiento económico en sí de la compañía, evidencian la inobservancia a la base legal de la empresa.

Se ha revisado los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2012, con lo que se determina que contablemente se aplica el método del efectivo, es decir que sus transacciones se contabilizan a medida que se reciben o se efectúan los pagos correspondientes, sin embargo su registro se encuadra dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados

Cabe indicar que de la constatación física realizada a los documentos de soporte de los egresos, se determina que éstos guardan los principios de legalidad, veracidad, originalidad y propiedad, es decir cumplen con la seguridad jurídica que todo egreso debe guardar, observando además que se han priorizado necesidades con una óptima racionalización del gasto.

Se ha vigilado en forma aleatoria las operaciones de la compañía, teniendo como resultado la existencia de accionistas faltos y atrasados en los turnos, comportamiento que en muchos de los casos son con el conocimiento del señor

Jefe de Grupo, lo que al evidenciar un falso espíritu de cuerpo o actitud comprensiva y solidaria, menoscaba la lealtad e importancia a la empresa y dejando sin efecto las políticas dadas por la administración.

En el ámbito administrativo, se ha participado en escasas reuniones de Directorio, pudiendo actuar directamente en cada tema tratado, es decir realizando un control concurrente y proactivo de su funcionamiento.

Una vez más me permito informarles y a la vez recomendar que a los compañeros accionistas que se postulan para las diferentes dignidades, deben observar que sea gente comprometida con la empresa, ya que hasta el momento no se ha prosperado en nada en absoluto, ni por el incremento de su patrimonio, como tampoco con labor social para sus integrantes, pese a que han sido establecidas comisiones, éstas no presentan sus planes de trabajo o planificación alguna, lo que impide realizar cualquier tipo de control y aparte de esto, la compañía como tal se encuentra en una postración institucional que no persigue objetivos y su progreso se ve estancado, tan sólo la administración vela por el funcionamiento a través de gastos corrientes y no puede propender a nada más, ya que carece de un Plan Estratégico, así como también de un Plan Operativo que permita la ejecución del primero, por ello insisto en elegir a accionistas representativos y que propendan al engrandecimiento de la entidad.

Con estos antecedentes y como conclusión me permito informar a ustedes señores Accionistas, que las actividades administrativas, operativas y de servicios desplegada por la Administración, se reflejan en los resultados desempeñados y cumplidos para sus accionistas y en los aspectos de carácter económico financiero, sus estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos sobre el status de la Compañía de Taxis El Girasol "COMPATAXSG S.A."

Atentamente,



Néstor Arturo Herrera Panchi
Comisario-COMPATAXSG S.A.